ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE AAE2020-0001: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRIMERA SESIÓN 16/09/2020

APERTURA DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Quinta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12.45 horas del día 16 de septiembre de 2020 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 1 de julio de 2020 de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0001: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Dª Blanca Calvo Ramos-Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO GABINETE JURIDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO.

D. Diego Vera Otero
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y CORPORATIVOS

D. Iker Alcorta García.
TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE RECURSOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y CORPORATIVOS

SECRETARÍA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

1. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

1. CONSTITUCIÓN DE MESA

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta, se procede a declarar constituida la Mesa y abierto el acto.

Mediante Resolución de 1 de julio de 2020, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (Expte AAE2020-0001) con fecha 3 de julio de 2020 en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía.

El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 24 de julio de 2020 a las 14:00 horas.

2. RECUENTO DE LOS SOBRES PRESENTADOS Y CONFRONTACIÓN CON LOS DATOS DEL REGISTRO

A continuación, se procede al recuento de los sobres presentados y a su confrontación con los datos del registro.

Según informa la persona responsable del Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, con fecha 15 de septiembre de 2020, ha tenido entrada hasta las catorce horas del día 24 de julio de 2020, las empresas que a continuación se relacionan:

- CONTRATAS SERVILIM, S.L.
- VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE, S.L.
- GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- VARGAS ROMERA, S.L.
- SERLINGO SERVICIOS, S.L.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- AVISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- INGEMANSUR, S.L.

Con posterioridad al plazo de presentación de las ofertas, con fecha 28 de julio de 2020, ha tenido entrada en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea proposición presentada por la empresa SOLDENE, S.A.

En relación a dicha proposición, se pone en conocimiento de la mesa de contratación que, la empresa SOLDENE, S.A., con fecha 24 de julio de 2020 - con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de ofertas-, se ha puesto en contacto con esta agencia para comunicar mediante correo electrónico y vía telefónica, varios intentos fallidos de remisión vía fax al Registro

General de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, del justificante con fecha y hora de imposición del envío en las Oficinas de Correos el día 23 de julio.

La referida documentación, ha tenido entrada mediante escritos de la empresa licitadora a través del correo electrónico de fecha 24 de julio de 2020, a las 9:51 horas, y posteriormente de fecha 27 de julio de 2020, aportando asimismo informes de error del servidor eFax,

Adicionalmente, con fecha 11 de septiembre de 2020, ha tenido entrada a través del Registro Electrónico Telemático de la Junta de Andalucía, escrito del representante de esa empresa aportando nuevamente informes de error.

Dicha incidencia fue puesta en conocimiento de los servicios técnicos de eFax de la Junta de Andalucía, comprobándose por dicho servicio que efectivamente en el citado día hubo un error por el cual no pudieron ser enviados los faxes "por fallo en destino".

Finalmente, tras someterse a la consideración de la mesa de contratación y a la vista de la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado y acordado por todos los miembros, aceptar la proposición presentada por SOLDENE, S.A. La documentación relacionada anteriormente queda archivada en el expediente de referencia.

3. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

A continuación se procede a la apertura del Sobre nº 1 para analizar la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, resultando que:

Quedan ADMITIDAS a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, las entidades presentadas:

- CONTRATAS SERVILIM, S.L.
- VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE, S.L.
- GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- VARGAS ROMERA, S.L.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- INGEMANSUR, S.L.
- SOLDENE, S.A.

El resto de las empresas que se presentan a la licitación deben SUBSANAR la siguiente documentación:

1. SERLINGO SERVICIOS S.L.

9.2.1.i) Declaración sobre subcontratación

1. Las personas licitadoras deben indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

Nota: En el documento DEUC aportado, en el apartado D de la Parte II, indica la licitadora que SI tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros, sin embargo, no aporta "Declaración sobre subcontratación" (clausula 9.2.1.i) conforme a lo establecido en el apartado 10 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Deberá aportar "Declaración sobre subcontratación" donde indique la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, en su caso, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. En caso de que no sea intención de la licitadora subcontratar alguna parte del contrato, deberá aportar declaración responsable en este sentido.

2. AVISA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.

Clausula 9.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo".

1. Deberá presentar declaración, según modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Nota: En el Anexo V aportado no se indica relación de las empresas del grupo al que pertenece la licitadora. Deberá aportar nuevamente Anexo V completado con la relación de empresas del grupo a la que pertenece la licitadora.

A continuación la Mesa, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que"[...] **Si la Mesa o el órgano gestor observase defectos u omisiones subsanables en la documentación del sobre número 1, lo comunicará verbalmente y lo hará público a través del perfil de contratante del órgano de contratación**, concediéndose un plazo no superior a **tres días naturales** para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de contratación u órgano gestor, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación. [...]",

ACUERDA

- Publicar en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL

SOBRE nº 1 y comunicar individualmente a cada uno de los licitadores que deban subsanar la documentación presentada.

- Los documentos incluidos en la subsanación podrán aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente. En caso de hacer la compulsa ante un órgano administrativo, deberá ser perteneciente a la Administración General de la Junta de Andalucía.

- Conceder un plazo hasta las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2020 para que los licitadores subsanen ante la propia mesa de contratación, presentando en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva de los licitadores si en el plazo concedido no proceden a la subsanación.

- Reunir a la mesa de contratación para la valoración en trámite de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) en próxima sesión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas del día 16 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Blanca Calvo Ramos-Paúl

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2020-0001: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

SEGUNDA SESIÓN
20/10/2020

VALORACION EN TRÁMITE DE SUBSANACION DEL SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

ORDEN DEL DÍA

1. VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR TRAS LA APERTURA DEL SOBRE 1: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" Y ADOPTAR EL OPORTUNO ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.
2. SELECCIÓN DE LOS LICITADORES QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE.

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Planta baja de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2020, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2020-0001: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Dª Blanca Calvo Ramos-Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO.

D. Iker Alcorta García.
TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE RECURSOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y CORPORATIVOS

SECRETARÍA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se informa de la ausencia del vocal D. Diego Vera Otero, que no impide que se alcance la mayoría necesaria para la constitución de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por lo que procede a declarar constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los antecedentes.

Con fecha 22 de septiembre de 2020 se publicó en el perfil del contratante anuncio de subsanación de documentación del sobre nº 1, señalando que el plazo límite para la presentación de documentación finalizaba a las 14.00 horas del día 25 de septiembre de 2020.

1. SERLINGO SERVICIOS S.L.

1. Aporta declaración, de la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, señalando el % del importe sobre presupuesto de licitación y el nombre de la persona subcontratista a la que se va a encomendar la realización de la Sanidad ambiental (Contenedores higiénicos, bacteriostáticos).

2. AVISA SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.

1. Aporta nuevamente Anexo V completado con la relación de empresas del grupo a la que pertenece la licitadora, declarando que no concurren a la licitación otras empresas del Grupo.

De todo ello resulta que todas las entidades subsanan en el plazo concedido la documentación requerida y quedan, por tanto admitidas.

Por tanto, como resultado de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) examinadas en sesiones celebradas los días 16 de septiembre y 20 de octubre de 2020, se ACUERDA:

- **ADMITIR** a todas las empresas licitantes:

- CONTRATAS SERVILIM, S.L.
- VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE, S.L.
- GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- VARGAS ROMERA, S.L.
- SERLINGO SERVICIOS, S.L.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- AVISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

- INGEMANSUR, S.L.
- SOLDENE, S.A.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 12:15 horas del día 20 de octubre de 2020.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Blanca Calvo Ramos-Paúl

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2020-0001: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

TERCERA SESION
20/10/2020

APERTURA DEL SOBRE Nº 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APERTURA DEL SOBRE Nº 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, 5ª Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12:30 horas del día 20 de octubre de 2020, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, y con la Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado, para proceder en Acto Público a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre 3), para licitar en el Procedimiento Abierto promovido para la adjudicación del contrato:

EXPEDIENTE AAE2020-0001: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Dª Blanca Calvo Ramos-Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO.

D. Iker Alcorta García.

TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE RECURSOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y CORPORATIVOS

SECRETARÍA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN.

1. APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE Nº 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

CONSTITUCIÓN DE MESA Y APERTURA DEL ACTO PÚBLICO

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se informa de la ausencia del vocal D. Diego Vera Otero, que no impide que se alcance la mayoría necesaria para la constitución de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por lo que procede a declarar constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura de los antecedentes.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2020 procedió a la apertura de la documentación acreditativa de los requisitos previos, para todas las entidades que han ofertado a esta licitación.

La mesa de contratación constituida para examinar la documentación administrativa en las sesiones celebradas los días 16 de septiembre y 20 de octubre de 2020, acordó ADMITIR a todas las empresas licitantes:

- CONTRATAS SERVILIM, S.L.
- VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE, S.L.
- GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.
- DIMOBA SERVICIOS, S.L.
- VARGAS ROMERA, S.L.
- SERLINGO SERVICIOS, S.L.
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- AVISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- INGEMANSUR, S.L.
- SOLDENE, S.A.

APERTURA DEL SOBRE 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Los sobres que contienen la DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE 3), se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregados.

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE N° 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo el que a continuación se relaciona:

AAE2020-0001 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA"	
ENTIDAD	Desglose Presupuesto Base Licitación: 124.238,48 € IVA: 26.090,08 € TOTAL: 150.328,56 €
CONTRATAS SERVILIM, S.L.	Oferta económica (IVA excluido)
	Base:118.320,00 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	☐ Sí ☒ No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☒ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No
VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE, S.L.	Oferta económica (IVA excluido)
	Base: 110.381,38 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	☐ Sí ☒ No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☒ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No
GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.	Oferta económica (IVA excluido)
	Base: 119.050,00 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	☐ Sí ☒ No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☒ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas

	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	**Oferta económica (IVA excluido)**
	Base: 115.235,80 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	☒ Sí ☐ No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☒ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	**Oferta económica (IVA excluido)**
	Base: 118.500,08 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	☒ Sí ☐ No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☒ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No
VARGAS ROMERA, S.L.	**Oferta económica (IVA excluido)**
	Base: 120.706,11 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	☒ Sí ☐ No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☒ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No
SERLINGO SERVICIOS, S.L.	**Oferta económica (IVA excluido)**
	Base: 112.836,43 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	☒ Sí ☐ No

	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☒ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No
AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	**Oferta económica (IVA excluido)**
	Base: 116.482,00 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	☒ Sí ☐ No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☒ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No
AVISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	**Oferta económica (IVA excluido)**
	Base: 115.920,99 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	☒ Sí ☐ No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☒ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No
INGEMANSUR, S.L.	**Oferta económica (IVA excluido)**
	Base: 117.765,66 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	☐ Sí ☒ No En proceso de solicitud
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☐ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No
SOLDENE, S.A.	**Oferta económica (IVA excluido)**
	Base: 117.633,30 €

	Certificado Norma OHSAS 18001
	☒ Sí ☐ No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	☒ 200 horas ☐ 150 horas ☐ 0 horas ☐ 175 horas ☐ 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	☒ Sí ☐ No

La Presidenta da por concluido el Acto Público.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día 20 de octubre de 2020.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Blanca Calvo Ramos Paúl

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2020-0001: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

CUARTA SESION
15/12/2020

APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA SERLINGO SERVICIOS, S.L.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA SERLINGO SERVICIOS, S.L.

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12:10 horas del día 15 de diciembre de 2020, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 1 de julio de 2020, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPTE AAE2020-0001: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Dª. Blanca Calvo Ramos-Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

Suplente: D. Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

D. Iker Alcorta García
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 20 de octubre de 2020 se reunió la Mesa de Contratación en acto público para proceder a la apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Segundo.- Con fecha 26 de octubre de 2020 y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a verificar si alguna de las proposiciones económicas presentadas incluye valores anormalmente bajos, con base en los siguientes parámetros objetivos:

"Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía".

LICITADOR	Oferta Económica	% de Baja sobre precio de licitación
CONTRATAS SERVILIM	*118.320,00*	*4,76%*
VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE	*110.381,38*	*11,15%*
GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS	*119.050,00*	*4,18%*
TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL	*115.235,80*	*7,25%*
DIMOBA SERVICIOS	*118.500,08*	*4,62%*
VARGAS ROMERA	*120.706,11*	*2,84%*
SERLINGO SERVICIOS	*112.836,43*	*9,18%*
AURUM SERVICIOS INTEGRALES	*116.482,00*	*6,24%*
AVISA SERVICIOS INTEGRALES	*115.920,99*	*6,69%*
INGEMANSUR	*117.765,66*	*5,21%*
SOLDENE	*117.633,30*	*5,32%*
Presupuesto Base de Licitación	*124.238,48 €*	
Media de las ofertas	*116.633,30 €*	

La mesa de contratación verificó que ninguna de las proposiciones económicas presentadas es inferior a 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que se concluye que no hay ninguna oferta con valores anormales bajas.

Tercero.- En esa misma fecha se procede seguidamente a la valoración de las ofertas y a la clasificación de las mismas presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración mediante la aplicación de fórmulas de las proposiciones admitidas de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administras Particulares, remitiéndose a los miembros de la mesa de contratación para su conocimiento, resultando la puntuación que a continuación se detalla:

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede seguidamente a la clasificación de las ofertas para su presentación al órgano de contratación, siendo la siguiente:

TABLA RESUMEN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

EMPRESAS LICITADORAS	Proposición económica	Norma OHSAS 18001	Bolsa de horas	Bacteriostáticos	TOTAL	POSICIÓN
SERLINGO SERVICIOS, S.L.	73,37	5	10	10	98,37	1
TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	71,84	5	10	10	96,84	2
AVISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	71,42	5	10	10	96,42	3
AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	71,07	5	10	10	96,07	4
SOLDENE, S.A.	70,38	5	10	10	95,38	5
VERDIBLANCA DE MEDIOAMBIENTE, S.L.	75,00	0	10	10	95,00	6
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	69,86	5	10	10	94,86	7
VARGAS ROMERA, S.L.	68,58	5	10	10	93,58	8
INGEMANSUR, S.L.	70,30	0	10	10	90,30	9
CONTRATAS SERVILIM, S.L.	69,97	0	10	10	89,97	10
GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L.	69,54	0	10	10	89,54	11

Vistas las ofertas presentadas, las puntuaciones obtenidas y tras las deliberaciones pertinentes, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad SERLINGO SERVICIOS, S.L., con C.I.F. B85665669. La empresa SERLINGO SERVICIOS, S.L. se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y

SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (112.836,43 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (23.695,65 €).

- Disponer de una bolsa de horas de libre disposición durante la ejecución del contrato de 200 horas, sin que tenga repercusión económica sobre el precio ofertado.

- Suministrar, instalar y mantener aparatos sanitarios de bacteriostáticos en todos los aseos durante la ejecución del contrato, sin que tenga repercusión económica sobre el precio ofertado.

- Otras mejoras. Estar en posesión de la Norma ISO 45001:2018, cuyo alcance incluye la actividad de limpieza de edificios.

Cuarto.- Con fecha 5 de noviembre de 2020 el órgano de contratación procedió a clasificar las proposiciones presentadas, resultando como adjudicataria la empresa SERLINGO SERVICIOS, S.L. con C.I.F. B- 85665669.

.....

ÚNICO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA SERLINGO SERVICIOS, S.L.

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la apertura de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que dispuesto en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece el art. 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, con fecha 16 de noviembre de 2020, se requirió a la entidad SERLINGO SERVICIOS, S.L. para que, dentro del plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la siguiente documentación:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador.
- Documentos acreditativos de la representación
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica.
- Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Documentación relativa a las personas trabajadoras con discapacidad.

- Promoción de igualdad entre mujeres y hombres.
- Resguardo original acreditativo de la constitución de la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación.
- Declaración responsable de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Seguro por riesgos profesionales y responsabilidad civil.

La citada documentación se recibió en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía con fecha 30 de noviembre de 2020, presentada por la entidad SERLINGO SERVICIOS, S.L.

A la vista de lo anterior y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación, se comprueba que, la misma es correcta, exceptuando lo siguiente:

- En la documentación aportada con fecha 30 de noviembre de 2020, se ha declarado un número de personas trabajadoras de plantilla de 187. Sin embargo no se ha aportado Plan de Igualdad de aplicación.

Deberá acreditar la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del Plan de Igualdad, por alguno de los medios especificados en el apartado 10.7.j. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día 15 de diciembre de 2020.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Blanca Calvo Ramos-Paúl

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2020-0001: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

22/12/2020

VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPTE AAE2020-0001: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Dª. Blanca Calvo Ramos-Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

Suplente: D. Elena Córdoba Boge
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

D. Iker Alcorta García
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ÚNICO.- VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Primero.- Con fecha 17 de diciembre de 2020 se remitió requerimiento a la empresa SERLINGO SERVICIOS, S.L. para la subsanación de la siguiente documentación:

PROMOCIÓN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Las personas licitadoras deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad en los casos y forma establecidos en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su redacción dada por el Real

Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación:

- Cuando las personas licitadoras tengan más de ciento cincuenta y hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras, deberán acreditar la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad.

Nota: En la documentación aportada con fecha 30 de noviembre de 2020, se ha declarado un **número de personas trabajadoras de plantilla de 187. A tal efecto, deberá acreditar la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del Plan de Igualdad, por alguno de los medios especificados en el apartado 10.7.j. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de referencia.**

En esa misma fecha, dentro del plazo conferido, ha tenido entrada en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, documentación de subsanación, por parte de la entidad SERLINGO SERVICIOS, S.L.

Tercero.- Con fecha 22 de diciembre de 2020 se remite la referida documentación de subsanación a los miembros de la mesa de contratación, mediante correo electrónico, para su análisis, comprobándose por los mismos que la documentación objeto de subsanación es correcta por lo que se acuerda continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato al citado licitador.

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.

LA SECRETARIA	**Vº Bº** **LA PRESIDENTA**
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	**Fdo.: Blanca Calvo Ramos-Paúl**

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.